

San José, 24 de febrero de 2015.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 002540. Expediente 13-015215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA DE SALUD DE TALAMANCA, REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA, DIRECTOR DEL LICEO USEKLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPARAMIENTO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se les reitera a Sonia Marta Mora Escalante y a Jannik Barrantes Rivas, por su orden Ministra y Director del Liceo Rural Usekla, ambos funcionarios del Ministerio de Educación Pública, y a Jennifer Jones Villier, en su condición de Directora del Área Rectora Salud del Ministerio de Salud, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en la 2014-004255, de las 9:15 horas del 28 de marzo de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra, si no lo hiciere.
2	Sentencia 2015 - 002541. Expediente 14-013474-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 48 INCISO 8 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.
3	Sentencia 2015 - 002542. Expediente 14-016325-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE AS MEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se corrige el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia número 2014-019409 de las 9:05 horas del 28 de noviembre de 2014, para que sea lea de la siguiente forma: "Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Roberto Ulloa Monge, en su condición de representante de AS Media Sociedad Anónima, abstenerse de

	<p>incurrir en la conducta que dio mérito para estimar el presente amparo. Se le advierte que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a AS Media Sociedad Anónima, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía civil. Notifíquese en forma personal a Roberto Ulloa Monge, o a quien ocupe el cargo de Representante de la empresa".</p>
<p>4</p>	<p>Sentencia 2015 - 002543. Expediente 14-016695-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le reitera María Auxiliadora Obando Obando, en su condición de Directora Regional de Educación de Liberia, o a quien ocupe ese cargo, que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2014-018380 de las 9:05 horas del 7 de noviembre de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento en su contra si no lo hiciere, según corresponda.-</p>
<p>5</p>	<p>Sentencia 2015 - 002544. Expediente 14-019231-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Antonio Ugalde Muñoz, en su condición de Director General, y a Fernando González Salazar, en su calidad de Jefe de la Clínica del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital México, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que se respete la fecha 4 de mayo de 2015, en la que fue reprogramada la cita otorgada al amparado [NOMBRE 001], cédula de identidad [VALOR 001], en el Servicio de Neurocirugía de ese Hospital, como se indicó bajo juramento, y además se coordinen y ejecuten las acciones necesarias con el Centro Nacional de Resonancia de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que estén los resultados de los estudios prescritos al amparado, para el día de la cita de valoración en el Servicio de Neurocirugía. Asimismo, se ordena a los</p>

	<p>recurridos que se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Igualmente se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Juan Antonio Ugalde Muñoz, en su condición de Director General, y a Fernando González Salazar, en su calidad de Jefe de la Clínica del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital México, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 002545. Expediente 15-000039-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CLÍNICA CLORITO PICADO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, HOSPITAL MÉXICO, SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p>
7	<p>Sentencia 2015 - 002546. Expediente 15-000429-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL PABELLÓN DE MEDIANA ABIERTA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA LA REFORMA. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2014-11379 de las 10:05 horas del 11 de julio de 2014; y la sentencia N°2014-18239 de las catorce horas treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil catorce. En los demás alegatos, se declara sin lugar el recurso.-</p>
8	<p>Sentencia 2015 - 002547. Expediente 15-000561-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MAX PERALTA, JEFE DE CLÍNICA DE LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MAX PERALTA, JEFE SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MAX PERALTA. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Krisia Díaz Valverde, a Alexander Sánchez Cabo y a Juan Carlos Gómez Quesada, respectivamente,</p>

	<p>Directora General, Jefe del Servicio de Cirugía y Jefe de Clínica de la Especialidad de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Max Peralta, o a quienes ocupen esos cargos, que, en el plazo de un mes contado, a partir de la notificación de esta resolución, se practique al recurrente, Juan Bautista Céspedes Brenes, la cirugía que requiere, si otra causa médica no lo impide y bajo la responsabilidad del médico tratante. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución a Krisia Díaz Valverde, a Alexander Sánchez Cabo y a Juan Carlos Gómez Quesada, respectivamente, Directora General, Jefe del Servicio de Cirugía y Jefe de Clínica de la Especialidad de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Max Peralta, o a quienes ocupen esos cargos. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
<p>9</p>	<p>Sentencia 2015 - 002548. Expediente 15-000807-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
<p>10</p>	<p>Sentencia 2015 - 002549. Expediente 15-001044-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez en su calidad de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe el cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo máximo de UN MES al amparado sea atendido en el Servicio de Ortopedia del Hospital San Rafael de Alajuela, todo bajo estricta</p>

	<p>responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Francisco Pérez Gutiérrez en su calidad de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe el cargo EN FORMA PERSONAL. En lo demás se declara sin lugar el recurso.</p>
11	<p>Sentencia 2015 - 002550. Expediente 15-001116-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra [SUJETO DE DERECHO PRIVADO]. Se rechaza de plano el recurso.</p>
12	<p>Sentencia 2015 - 002551. Expediente 15-001208-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE NICOYA, DIRECTOR DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDACIÓN SICERE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
13	<p>Sentencia 2015 - 002552. Expediente 15-001282-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA PERLA DE SIQUIRRES, HOSPITAL DOCTOR TONY FACIO DE LIMÓN, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
14	<p>Sentencia 2015 - 002553. Expediente 15-001321-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
15	<p>Sentencia 2015 - 002554. Expediente 15-001326-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-</p>

16	Sentencia 2015 - 002555. Expediente 15-001436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, HEREDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
17	Sentencia 2015 - 002556. Expediente 15-001466-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
18	Sentencia 2015 - 002557. Expediente 15-001468-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CLUB DE PLAYA PUNTA LEONA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD TELEFONÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
19	Sentencia 2015 - 002558. Expediente 15-001493-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASISTENTE DIRECCIÓN MÉDICA HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTORA GENERAL A.I. DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, MÉDICO ASISTENTE DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
20	Sentencia 2015 - 002559. Expediente 15-001503-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DÍAZ, JEFE DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DÍAZ. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se le ordena a HECTOR ARAYA ZAMORA, en su condición de Director Médico y FABIÁN DUARTE SOLANO en su condición de Coordinador del Segundo Nivel de Atención, ambos del ambos del CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo máximo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, brinden la atención médica especializada y tratamiento farmacológico, a la amparada [NOMBRE 001], cédula de identidad número [VALOR 001], todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, lo anterior en razón de todos sus

	<p>padecimientos médicos. Lo anterior, bajo la prevención que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a HECTOR ARAYA ZAMORA, en su condición de Director Médico y FABIÁN DUARTE SOLANO en su condición de Coordinador del Segundo Nivel de Atención, ambos del CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro, salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-</p>
21	<p>Sentencia 2015 - 002560. Expediente 15-001554-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2015 - 002561. Expediente 15-001592-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
23	<p>Sentencia 2015 - 002562. Expediente 15-001612-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Mario Sibaja Campos, en su condición de Director General a.i. del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe dicho cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones, para que en la fecha en que se ha programado -26 de febrero del 2015 a las 13:30 horas- se mantenga la cita otorgada a la amparada en el Servicio Radiología, y se le realice el examen y la valoración que requiere. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión</p>

	de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución, en forma personal, a Mario Sibaja Campos, en su condición de Director General a.i. del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe dicho cargo. COMUNÍQUESE
24	Sentencia 2015 - 002563. Expediente 15-001615-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SINDICATO NACIONAL DE CONSERJES. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2015 - 002564. Expediente 15-001657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recuso. Se advierte a las autoridades recurridas su deber de realizar la operación que requiere la amparada en el mes de abril de 2015 indicado en el informe rendido bajo la gravedad de juramento a la Sala. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
26	Sentencia 2015 - 002565. Expediente 15-001677-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso
27	Sentencia 2015 - 002566. Expediente 15-001687-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se tiene por desestimado el recurso. Archívese el expediente.
28	Sentencia 2015 - 002567. Expediente 15-001732-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CONTROL DE

	ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
29	Sentencia 2015 - 002568. Expediente 15-001756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
30	Sentencia 2015 - 002569. Expediente 15-001786-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.-
31	Sentencia 2015 - 002570. Expediente 15-001809-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL. Se declara sin lugar el recurso.
32	Sentencia 2015 - 002571. Expediente 15-001829-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN SEBASTIÁN, DIRECTOR GENERAL A.I. DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN SEBASTIÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA MORENO CAÑAS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, DIRECTORA GENERAL A.I. DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN SEBASTIÁN, JEFE DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN SEBASTIÁN. Se declara sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2015 - 002572. Expediente 15-001852-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
34	Sentencia 2015 - 002573. Expediente 15-001869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, FISCAL DE LA FISCALÍA DE BRIBRÍ, JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN BRIBRÍ. Se declara sin lugar el recurso.-
35	Sentencia 2015 - 002574. Expediente 15-001877-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
36	Sentencia 2015 - 002575. Expediente 15-001878-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEPARTAMENTO DE CITAS, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
37	Sentencia 2015 - 002576. Expediente 15-001881-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICÍAL DE SARAPIQUÍ, JEFE DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE HORQUETAS DE SARAPIQUÍ. Se declara sin lugar el recurso.
38	Sentencia 2015 - 002577. Expediente 15-001885-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-
39	Sentencia 2015 - 002578. Expediente 15-001898-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE, DIRECTOR GENERAL A.I. DEL HOSPITAL MAX PERALTA JIMÉNEZ, JEFE DE CLÍNICA ESPECIALIDAD ORTOPEdia DEL HOSPITAL MAX PERALTA JIMÉNEZ. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
40	Sentencia 2015 - 002579. Expediente 15-001900-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-
41	Sentencia 2015 - 002580. Expediente 15-001909-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS, JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
42	Sentencia 2015 - 002581. Expediente 15-001919-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.-

43	<p>Sentencia 2015 - 002582. Expediente 15-001926-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe ese cargo, que tome las acciones necesarias y gire las órdenes correspondientes, para que dentro del plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, se practique al tutelado la intervención quirúrgica que necesita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.</p>
44	<p>Sentencia 2015 - 002583. Expediente 15-001929-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se les ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez en su calidad de Director General y a Mario Solano Salas en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes necesarias para que dentro del plazo de un mes se le realice al recurrente, Félix Salazar Huertas, el procedimiento quirúrgico para atender el desgaste en la rótula de su rodilla izquierda, recomendado por su médico tratante, bajo la responsabilidad de ese profesional. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo,</p>

	<p>y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Arnoldo Matamoros Sánchez en su calidad de Director General y a Mario Solano Salas en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
45	<p>Sentencia 2015 - 002584. Expediente 15-001934-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFA DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se le ordena a ILEANA BALMACEDA ARIAS, en su condición de Directora General y CELIA BOLAÑOS LORÍA en su condición de Jefa del Servicio de Ortopedia, ambas del Hospital San Juan de Dios, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo máximo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, intervengan, quirúrgicamente, a la amparada [NOMBRE 001], cédula de identidad número [VALOR 001], todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo la prevención que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a ILEANA BALMACEDA ARIAS, en su condición de Directora General y CELIA BOLAÑOS LORÍA en su condición de Jefa del Servicio de Ortopedia, ambas del Hospital San Juan de Dios, o a quienes en su lugar</p>

	ejerzan esos cargos, en forma personal. COMUNÍQUESE.-
46	Sentencia 2015 - 002585. Expediente 15-001946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL. Se declara sin lugar el recurso.-
47	Sentencia 2015 - 002586. Expediente 15-001956-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
48	Sentencia 2015 - 002587. Expediente 15-001966-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto por lesión del derecho al salario. La Magistrada Hernández López consigna nota sobre el pago de pluses salariales. El Magistrado Armijo Sancho pone nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
49	Sentencia 2015 - 002588. Expediente 15-001979-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPESANA RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SANTA ANA. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2015 - 002589. Expediente 15-001982-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
51	Sentencia 2015 - 002590. Expediente 15-001990-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
52	Sentencia 2015 - 002591. Expediente 15-002000-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2015 - 002592. Expediente 15-002020-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2015 - 002593. Expediente 15-002021-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
55	Sentencia 2015 - 002594. Expediente 15-002031-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan su voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución.
56	Sentencia 2015 - 002595. Expediente 15-002035-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, ÓRGANO DE PROCEDIMIENTO 01-2015. Se rechaza por el fondo el recurso.-
57	Sentencia 2015 - 002596. Expediente 15-002046-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2015 - 002597. Expediente 15-002051-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.-
59	Sentencia 2015 - 002598. Expediente 15-002075-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz consignan nota conforme lo indican en el último considerando de esta sentencia.
60	Sentencia 2015 - 002599. Expediente 15-002079-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA ADJUNTA DE NARCOTRÁFICO DE SAN JOSÉ, FISCALÍA DE CAÑAS, GUANACASTE, TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.

61	Sentencia 2015 - 002600. Expediente 15-002084-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
62	Sentencia 2015 - 002601. Expediente 15-002085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, MINISTRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
63	Sentencia 2015 - 002602. Expediente 15-002108-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2015 - 002603. Expediente 15-002117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL LICEO DR VICENTE LACHNER SANDOVAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado salvan el voto y ordenan dar curso al amparo.
65	Sentencia 2015 - 002604. Expediente 15-002124-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2015 - 002605. Expediente 15-002134-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
67	Sentencia 2015 - 002606. Expediente 15-002136-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2015 - 002607. Expediente 15-002137-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.
69	Sentencia 2015 - 002608. Expediente 15-002140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y la Magistrada Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución.

70	Sentencia 2015 - 002609. Expediente 15-002142-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD LIBRE DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2015 - 002610. Expediente 15-002145-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2015 - 002611. Expediente 15-002153-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2015 - 002612. Expediente 15-002207-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se declara sin lugar el recurso.
74	Sentencia 2015 - 002613. Expediente 15-002211-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE FLAGANCIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
75	Sentencia 2015 - 002614. Expediente 15-002216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2015 - 002615. Expediente 15-002237-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
77	Sentencia 2015 - 002616. Expediente 15-002248-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE DEDUCCIONES DEL PODER JUDICIAL, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
78	Sentencia 2015 - 002617. Expediente 15-002254-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPENAE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COOPESERVIDORES RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2015 - 002618. Expediente 15-002259-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE SAN ISIDRO DE HEREDIA. Se declara sin

	lugar el recurso.
80	Sentencia 2015 - 002619. Expediente 15-002263-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
81	Sentencia 2015 - 002620. Expediente 15-002274-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
82	Sentencia 2015 - 002621. Expediente 15-002282-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
83	Sentencia 2015 - 002622. Expediente 15-002302-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE GRECIA, JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL DE SAN RAMÓN. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
84	Sentencia 2015 - 002623. Expediente 15-002303-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan su voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución.
85	Sentencia 2015 - 002624. Expediente 15-002304-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, ÁREA DE CARRERA DOCENTE, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone nota separada.
86	Sentencia 2015 - 002625. Expediente 15-002307-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
87	Sentencia 2015 - 002626. Expediente 15-002312-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2015 - 002627. Expediente 15-002319-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-
89	Sentencia 2015 - 002628. Expediente 15-002323-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DEL RECURSO HUMANO UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2015 - 002629. Expediente 15-002325-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL MÉXICO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
91	Sentencia 2015 - 002630. Expediente 15-002335-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Archívese el expediente.
92	Sentencia 2015 - 002631. Expediente 15-002340-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, UNIVERSIDAD NACIONAL, ASAMBLEA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.
93	Sentencia 2015 - 002632. Expediente 15-002347-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.
94	Sentencia 2015 - 002633. Expediente 15-002358-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2015 - 002634. Expediente 15-002360-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
96	Sentencia 2015 - 002635. Expediente 15-002361-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN DEL

	TERRITORIO BRIBRÍ DE TALAMANCA. Se rechaza de plano el recurso.-
97	Sentencia 2015 - 002636. Expediente 15-002365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ÁREA DE SALUD N° 8 PARRITA. Se rechaza por el fondo el recurso.
98	Sentencia 2015 - 002637. Expediente 15-002373-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2015 - 002638. Expediente 15-002375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2015 - 002639. Expediente 15-002378-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
101	Sentencia 2015 - 002640. Expediente 15-002379-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO EDUCATIVO JESÚS OCAÑA ROJAS. Se rechaza por el fondo el recurso.
102	Sentencia 2015 - 002641. Expediente 15-002381-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se rechaza de plano el recurso.-
103	Sentencia 2015 - 002642. Expediente 15-002388-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE TIBÁS, ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso
104	Sentencia 2015 - 002643. Expediente 15-002391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO, JUZGADO NOTARIAL. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2015 - 002644. Expediente 15-002395-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2015 - 002645. Expediente 15-002399-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota.
107	Sentencia 2015 - 002646. Expediente 15-002407-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2015 - 002647. Expediente 15-002408-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza por el fondo el recurso.
109	Sentencia 2015 - 002648. Expediente 15-002412-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2015 - 002649. Expediente 15-002418-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
111	Sentencia 2015 - 002650. Expediente 15-002421-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2015 - 002651. Expediente 15-002424-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2015 - 002652. Expediente 15-002427-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
114	Sentencia 2015 - 002653. Expediente 15-002430-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2015 - 002654. Expediente 15-002436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2015 - 002655. Expediente 15-002453-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2015-001214 de las 14:45 horas del 27 de enero del año en curso.
117	Sentencia 2015 - 002656. Expediente 15-002460-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Se rechaza por el fondo el

	recurso.
118	Sentencia 2015 - 002657. Expediente 15-002469-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la procedencia y legalidad de cierre de la cuenta bancaria de la parte amparada. En lo demás, se da curso al amparo.
119	Sentencia 2015 - 002658. Expediente 15-002472-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.
120	Sentencia 2015 - 002659. Expediente 15-002484-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL PROGRAMA FIDEIMAS, GERENTE DE COSMÉTICOS DE AVON, GERENTE DE PROGRESO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, GERENTE DEL BANCRÉDITO. Se rechaza por el fondo el recurso
121	Sentencia 2015 - 002660. Expediente 15-002497-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso
122	Sentencia 2015 - 002661. Expediente 15-002502-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE, UNIDAD DE SECUNDARIA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
123	Sentencia 2015 - 002662. Expediente 15-002520-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan su voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución.
124	Sentencia 2015 - 002663. Expediente 15-002521-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA, FISCAL GENERAL. Se rechaza de plano el recurso
125	Sentencia 2015 - 002664. Expediente 15-002526-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
126	Sentencia 2015 - 002665. Expediente 15-002538-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
127	Sentencia 2015 - 002666. Expediente 15-002540-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2015 - 002667. Expediente 15-002547-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
129	Sentencia 2015 - 002668. Expediente 15-002559-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
130	Sentencia 2015 - 002669. Expediente 15-002570-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
131	Sentencia 2015 - 002670. Expediente 15-002574-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
132	Sentencia 2015 - 002671. Expediente 15-002580-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, REVISIÓN INTEGRAL TÉCNICA VEHICULAR, SUPERVISIÓN Y CONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.-

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**